



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 542/22-23- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 542/22-23- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a GUZZO VIVIANA RAQUEL, *REPRODUCCION: DECLARANDO MONUMENTO HISTÓRICO , DEFINITIVAMENTE INCORPORADO AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LA ESCUELA HOGAR N° 2, JOSÉ HERNÁNDEZ, UBICADA EN EL PARTIDO DE GENERAL VIAMONTE.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN**

FUNDAMENTOS

Del estudio de la iniciativa pasada a consideración a los miembros de la Comisión se concluyó que resulta acertado declarar Monumento Histórico, definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la provincia de Buenos Aires en los términos de la Ley 10.419 y modificatorias a la Escuela Hogar N° 2 Jose Hernandez, ubicada en el partido de General Viamonte, provincia de Buenos Aires. Entre otros motivos que fundamentan su declaración se encuentra la recomendación favorable de la Dirección de Patrimonio de la provincia de Buenos Aires (v. fs. 11, Nota Número NO-20221-18404407-GDEBA-DPPCMPCEITGP), en base al informe que en tal sentido emitieron los profesionales del Departamento de Preservación Patrimonial de esa Dirección. Asimismo, la autora destaca en sus fundamentos que la citada escuela cumple una función social por cuanto ofrece asistencia y apoyo, a través de su personal docente, a alumnos y alumnas que puedan resultar vulnerados en sus derechos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 542/22-23- 0

Dip . Presidente: DIROLLI VIVIANA ANDREA .

Dip . Vicepresidente: ROSSI JOSE IGNACIO .

Dip . Secretario: FARONI MARCELA VIVIANA .

Dip . Vocal: NATALÍ LORENZO JUAN .

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 542/22-23- 0

Dip . Vocal: GRECO MELISA GISELA .

SALA DE COMISIÓN, martes 13 de septiembre de 2022.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **6 (seis)** diputados.

Relator: RAÚL LEOPOLDO TEMPESTA